



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 18
 Sesión
 Ordinaria
 27/06/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 27 veintisiete de Junio de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 18 (dieciocho) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados, y que en la sesión ordinaria anterior se aprobó la inasistencia de la Regidora Alicia Sánchez González, a la presente sesión. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
3. **DICTAMEN DE COMISIONES**
4. **ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES**
5. **SOLICITUD DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA EXPRESAR VOTO APROBATORIO RESPECTO DE LAS REFORMAS A LOS ARTICULOS 9, 35, 97 Y 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO**
6. **APROBACION DE CAMBIO DE TASAS DE INTERES DE LOS CREDITOS Y NEGOCIACION DE LAS MISMAS CON OTRA INSTITUCION BANCARIA**
7. **AUTORIZACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DIRECTOR DE HACIENDA FIRMEN CONVENIO MARCO CON EL CEA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS**

8. **AUTORIZACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DIRECTOR DE HACIENDA FIRMIEN CONVENIO CON EL CEA DENTRO DEL PROGRAMA PROSAPYSS PARA COMUNIDADES MENORES A 2,500 HABITANTES POR UN MONTO DE \$2,630,000.00 PARA EJECUTAR “PROYECTO PARA COLECTORES, LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CUENCA SANTA FE- LA LAJA”**
9. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior la cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta numero 17 diecisiete** correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha **20 veinte de Junio de 2007 dos mil siete** y la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala, “este punto es para los dictámenes de comisiones quien trae alguno; Hay uno por ahí el proyecto de Agrometropolis, de la ciudad del conocimiento y por sugerencia de los compañeros vamos a cambiar este punto para la próxima sesión hay algunas cosas ahí por comentar y que no se pudieron llegar a un acuerdo, pasemos al siguiente punto”.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “es el punto de los asuntos que se van a turnar a comisión, cuales son los que tenemos”.

A.- SOLICITUD PARA APROBAR EL PLAN PARCIAL DEL DESARROLLO DENOMINADO “RESIDENCIAL DEL PARQUE”.- Interviene el Presidente Municipal y señala: “esta ubicado al nor poniente de esta cabecera municipal, esta petición la hace el arquitecto Manuel Muñoz en representación a la señora María Guadalupe Casillas Úrzuza; cabe mencionar que sean realizados otros trámites correspondientes para la regularización de dicho desarrollo por lo que solicitan el plan parcial correspondiente a fin de continuar con los trámites que marca la ley de desarrollo urbano y esto se va a la Comisión de Planeación, se turna a la Comisión de planeación para su respectivo dictamen”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “la documentación se le entregó al presidente de la Comisión Julián De la Torre”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se obtiene el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Regidores Presentes, en Votación Económica, el turnar el asunto a comisión de planeacion.-----

B.- INTEGRACION DE COMISION EDILICIA TRANSITORIA.-Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “yo tengo un punto para turnar a Comisión si me permite señor Presidente y honorable regidores el asunto para turnar a comisiones es para crear una comisión edilicia transitoria y me voy a permitir leerles a ustedes



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

rápidamente esta solicitud. H. Ayuntamiento en pleno de Zapotlanejo, Jalisco. El que suscribe licenciado Ramón Barba Murillo, con las facultades que me otorga la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 115, así como la propia de nuestra entidad federativa en sus arábigos 73 y 74, tanto como los artículos 37, 38, 40 y 41 de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, con el debido respeto comparezco ante este órgano edilicio, en mi carácter de síndico municipal para someter a su consideración y aprobación la creación de la comisión edilicia transitoria para que investigue, analice y en su caso pueda proponer alternativas viables para el mejor funcionamiento del servicio de su público recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales y que de igual manera realice un balance a fondo con respecto de los recursos que se están erogando actualmente de parte de esta comuna para el multicitado servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales para lo cual me permito hacer el siguiente: exposición de motivos y propuesta el municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Cuenta con una población estimada para este año de 63,867 ante siete habitantes aproximadamente según último censo del INEGI, y que es de todos sabido señora regidores que el municipio tiende a crecer a pasos agigantados en estos próximos años, ya que existen muchos proyectos que en esta misma sala se analizan continuamente y que uno de estos proyectos ya está a punto de inaugurarse es la ampliación de la carretera libre que nos comunica con Asia de Guadalajara y demás desarrollos importantes los cuales, sin duda alguna traerán asentamientos humanos al por mayor, por el acercamiento a la zona metropolitana y estos nos tiene que tener al pendiente como gobierno de buscar el eficientar los servicios públicos municipales según información que se tiene del servicio de aseo público municipal. Opera entre otros el servicio de recolección, transporte, barrido manual y la disposición final de los residuos sólidos municipales, los cuales en la actualidad no han sido eficientemente prestados dada la someta infraestructura con la que se cuenta y los altos costos de operación, lo que ha traído como consecuencia, que este importante servicio no cumpla con la necesidad de la sociedad de Zapotlanejo, esto a pesar de el gran esfuerzo que se ha realizado por parte del personal operativo y administrativo de esta dependencia. En este municipio de Zapotlanejo se generan aproximadamente 63,132 kg de basura por los particulares al día, sin considerar la basura se da por los comercios, de la cual el municipio no tiene capacidad para recolectar actualmente, los restantes son depositadas por ciudadanos en los diversos sitios, tales como previos a las afueras de la ciudad, los baldíos, carreteras, calles y caños, lo que genera tiraderos clandestinos y varios problemas en la atmósfera, olores desagradables y detrimento la salud de la población, así como el deterioro al ecosistema y a la imagen urbana. Las soluciones inmediatas que se han buscado por anterior administración incluyendo por supuestos la actual, para poder solucionar el problema de las recolección, traslado de disposición final de los residuos sólidos municipales el municipio, es acudir a alguna empresas particulares, a solicitar el apoyo por medio de camiones en comodato para de esa manera tratar de solucionar el problema del tratamiento de la basura en el municipio y los resultados pues no se dan más que lo que se ha venido haciendo los tres años de cada administración, pero en realidad no se ha tomado una determinación a fondo para susurrar este grave problema a tan importante servicio público municipal, de tal manera que de todos es sabido que este servicio público muñís al está estipulado en el artículo 115 de nuestra carta magna como una obligación de parte del ayuntamiento y que por consecuencia se debe contar con su estructura de personal suficiente y capacitado para brindar un servicio al 100% en lo que se compete a la recolección y disposición final de los sólidos municipales. El crecimiento demográfico del municipio de Zapotlanejo ha ocasionado un incremento en la generación de los residuos sólidos municipales, mismo que actualmente se depositan en el relleno sanitario pertenece a este municipio, este mismo no cumple al 100% con la normatividad social en su construcción y operación de acuerdo a las normas oficiales mexicanas para el diseño, construcción operación de rellenos sanitarios, (la NOM 083) esto una vez más a pesar de los grandes esfuerzos que se realizan por parte de la dependencia municipales encargadas de estas áreas, dado que no se cuenta con la maquinaria ni con herramientas indispensables al operación de este relleno sanitario y de esa manera buscan el beneficio del mejor ambiente, tratando de evitar daños a la salud pública. El H. Ayuntamiento de Zapotlanejo está convencido de la imperiosa necesidad de realizar aquellas acciones encaminadas a mejorar no sólo las áreas administrativas, sino aquellos servicios que se prestan directamente la ciudadanía, con la que se tiene el compromiso de mejorar substancialmente la imagen urbana y ecológica. Y que luego de

la exposición de motivos por las cuales solicitó sea creada la comisión edilicia transitoria de este honorable ayuntamiento para buscar soluciones y alternativas viables para este ayuntamiento de San Jalisco. Solicito se integre a esta honorable Comisión la regidora Psicóloga Carmen Alicia Gerardo Lupercio, Gustavo García González, Ingeniero Silvino Arana Venegas, Doctor Carlos Álvarez Álvarez, y como presidente esta Comisión el suscrito Ramón Barba Murillo. De la misma manera le solicito a usted señor Presidente ponga a consideración este punto de orden de acuerdo para que sea aprobado y asentado en acta la misma aprobación y que luego se apruebe si así tiene a bien considerarlo mis compañeros ediles, se giren instrucciones precisas a los directores, jefes y encargados del servicio de recolección disposición final de los residuos sólidos municipales para que se otorgue toda la información necesaria para que pueda esta comisión edilicia iniciar los trabajos de inmediato y de esa manera buscan las soluciones que sean necesarias para proponer al pleno de este H. Ayuntamiento y se pueda brindar un servicio público digno como sólo merece no Zapotlanejenses. En cuanto señor Presidente, muchas gracias". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "alguna duda sobre esto". Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: "esta es mi propuesta pero si alguno de ustedes compañeros regidores se quiere incluir a la comisión, esto es para integrar una comisión edilicia transitoria para estos puntos específicos que se están tratando y si alguien de ustedes puede y quiere integrarse a la comisión para darle solución a esto adelante y otra cosa a los regidores que propuse quieren integrar esta comisión por que yo analice de acuerdo a las comisiones que maneja cada uno de ustedes y si alguien más quiere integrarse". Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: "yo me integro". Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: "yo también me quisiera integrar". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "se somete a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se obtiene el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Regidores Presentes, en Votación Económica, el integrar la Comisión edilicia Transitoria integrada por los Regidores Carmen Alicia Gerardo Lupercio, Gustavo García González, Silvino Arana Venegas, Carlos Álvarez Álvarez, Lorena Pérez Graciano y Roberto Robles Camarena y como presidente esta Comisión el Sindico Ramón Barba Murillo. -----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "deseamos presentar al oficio número 151 ciento cincuenta y uno que fue suscrito por el Licenciado Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Congreso del Estado, el cual literalmente dice lo siguiente: C. Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal de Zapotlanejo, Reforma número 2 dos, Con un atento saludo y para efectos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 21861, por la cual se reforman los artículos 9, 35, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del video que contiene los debates que provoco al momento de su aprobación. Con tal motivo, solicito de ese honorable Ayuntamiento que Usted preside, se sirva en su caso en un termino que no exceda de 30 días, expresar su voto aprobatorio, respecto de las reformas a los ordenamientos en cita, en la sesión inmediata que celebre y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acta de cabildo que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el computo del que resulte la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. Lo que se nos pide, para cumplir con lo que establece el artículo 117 ciento diecisiete de la Constitución Política del Estado, es que manifestemos si estamos de acuerdo o no respecto de las reformas a los artículos 9 nueve, 35 treinta y cinco, 97 noventa y siete y 100 cien de la Constitución del Estado; en la convocatoria se les adjuntaron los documentos que señalan en que consisten las reformas, que es básicamente lo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado; ¿ hay algún comentario al respecto?, no, entonces, esta a su consideración para emitir el voto aprobatorio. Podría explicar brevemente de que se trata esto licenciado". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "si esto se trata de unas reformas que ya se aprobaron en el Congreso, y como implica una modificación a la constitución, la ley marca que los Ayuntamientos deben de manifestar su aprobación al respecto, que las reformas hablan de lo que es el Instituto de transparencia e información pública de Jalisco; fue modificando para que sean dos los consejeros y reducir el número de consejeros, que los mismos están sujetos al juicio político". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "el video existe, me gustaría verlo en lo personal para ver a nuestros diputados". Interviene



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Secretario General José Rubio y señala: "si así lo deseas, con mucho gusto te voy a pasar copia del disco para que ustedes lo vean". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "entonces está a su consideración este punto que nos manda el Congreso del Estado". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "me gustaría ver el video antes de emitir un voto, tenemos un mes y llegó el día quince, todavía tenemos tiempo". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "tenemos un mes para dar respuesta pero lo que nos pedían en el Congreso es que lo sometieramos en la sesión inmediata, ellos quieren ya contabilizar los votos que les están llegando de los Ayuntamientos". Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "entonces lo diferimos para la siguiente sesión entonces les damos un disco para que vean la discusión de los diputados y lo ponemos para la siguiente sesión. Convocamos para una sesión extraordinaria no hay problema y seguimos al siguiente punto".

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "si me permiten explicarles rápidamente hay una institución bancaria que están interesados ellos en efectuar la compra de la deuda del Ayuntamiento a Banobras, sin modificar los plazos, ni modificar los pagos, modificar únicamente la tasa de interés, están interesados en venir a platicar con ustedes con la pura modificación de la tasa de interés lograríamos ahorrarnos en el dos mil ocho, alrededor de quinientos mil pesos y en el dos mil nueve alrededor de cuatrocientos cincuenta mil pesos, nada mas con la baja de interés, sin modificar ningún otro elemento que pudiera ser los plazos o pudieran ser los pagos, sin modificar nada de lo que ya esta horita, únicamente es reestructurar los intereses de la deuda y daría un ahorro de alrededor de un millón de pesos, esa es la idea y creo que va a ser muy conveniente que la próxima semana, si ustedes lo permiten, venga la gente de esta institución bancaria mediante el cual generaríamos un ahorro; vamos a fijar la fecha de una vez, no sé si les parezca bien el lunes o martes de la siguiente semana para que platiquen ustedes con los funcionarios de la institución bancaria y les platiquen perfectamente el esquema de la reestructuración de la deuda, la reestructuración que se va hacer de banco a banco y es únicamente que esta institución bancaria le compra la deuda a Banobras y de entrada nos están ofreciendo dos puntos abajo porcentuales de lo que está contratado ahorita; ustedes dirán si es el lunes o el martes para citar a los funcionarios nada más una hora, el día que a ustedes les sea posible para que los escuchen". Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: "el martes a las doce horas". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "entonces queda asentado el martes a las doce del día". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "a mí se me hace mejor a las tres de la tarde del día que ustedes digan". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "para mí es más cómodo el horario de entre dos de la tarde y tres de la tarde pero como ustedes quieran". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "próximo martes tres de julio, tres de la tarde en este mismo salón y la información se las vamos a dar antes del viernes para que la tengan todos, no tiene ninguna ciencia lo único que estamos haciendo es bajar la tasa de interés porcentual, es un ahorro, los plazos quedan igual y la tasa de interés queda también igual, nada más es un ahorro sin mover nada pasamos al siguiente punto".

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: "esto es un convenio de asesoría entre la Comisión Estatal del Agua y nosotros; asesoría que mediante el convenio no nos va a costar, se están planteando las necesidades, el próximo año tenemos que rehabilitar todas las redes de agua potable por qué es un tronadero de tubos por todos lados y no nos damos abasto en las reparaciones de las válvulas, la Comisión Nacional del Agua y el CEA van a jugar un papel importante, ahí en la cuestión de la elaboración del proyecto y el diseño de las nuevas redes de agua potable; básicamente es en ese sentido al convenio y ahí tienen los documentos ustedes y se somete a su consideración para su aprobación" Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "la verdad Héctor yo estaba fuera y no estaba enterado, porque aquí dice quien suscribe el convenio por parte del CEA es el director general y yo recuerdo que hace años se vendió el agua potable y la administraba el Gobierno del Estado y a mi no me gustaría que pasara otra vez lo mismo". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "en ese sentido no va el convenio, Silvino no se les va a dejar el agua a ellos es un convenio en el que nos apoyan por todos los problemas que están surgiendo; esto es de proporcionarnos algunos equipos que tengan

ahí guardados; les doy un dato rápido hace quince días vino el Licenciado Rodolfo Ocampo, que es el director del SIAPA, tuvimos una reunión con los directores y los presidentes municipales sobre todo los operativos, en esa reunión logramos en muy buenos términos negociar tres tomas más de agua de dos pulgadas en el acueducto que va a Guadalajara, sin costo al Ayuntamiento, una de esas tomas está en el Bajío, otra de esas tomas está con los señores Marroquín, en San Roque y la otra toma de dos pulgadas éste en dirección al Relleno Sanitario, eso salió de una plática de una pequeña reunión, lo que antes costaba muchísimo trabajo hoy en una reunión lo conseguimos este tipo de apoyos, estamos solicitándoles también que nos ayuden a rehabilitar el camino que va hacia el acueducto, es un camino que le sirve a ellos de uso continuo y es el mismo que va al relleno sanitario, estamos en eso. También conseguimos un equipo para la planta tratadora de agua, un laboratorio que es muy costoso y que por ahí ellos lo tienen guardado, no la están usando y tenemos también la solicitud con ellos para conseguir ocho kilómetros de tubo para traernos el agua que se está tratando, de la planta tratadora, para regar todos los jardines que estamos haciendo y que vamos a tener que regar; el camellón de la carretera libre y todos esos lugares van a ocupar agua y no podemos meter agua potable allí, pero sí podemos meter el agua que se está tratando en la planta tratadora de agua; hay muchos municipios que lo están haciendo, lo que debemos hacer es gestionar para que no nos cueste a nosotros, porque cuesta mucho Lorena, y las tres tomas de agua que nos dieron del acueducto son gratis no cuesta nada". Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: "no hay ningún compromiso con ellos". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "no, no hay ningún compromiso, ni del equipo de laboratorio hay compromiso, no hay compromiso de nada; son detalles que estamos subsanando y les doy un dato antier se fregó una banda de la planta tratadora de agua, es una banda de material especial en donde se prensan los lodos para después secarlos en una máquina grandota, lodos que es el abono orgánico, es el desecho y esa banda hay que traerla de Canadá cuesta mil setecientos dólares, ya estamos solicitando haber si el SIAPA o alguna institución la tiene, nada más que los tiempos son muy cortos y si paramos más de ocho días esa máquina se acumula lodo y ya después no lo vamos a poder sacar, porque se satura, porque hay que estar descargándolo continuamente y después cargarlo en camiones para llevarla aún predio a orear y después encostalarla, después tirársela como abono orgánico a lo chícharos y rábanos y es en ese aspecto el convenio". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "a mí lo único que no me gusta, a mí es que lo suscribe el director general del CEA". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "El director es el que suscribe, porque es el que está facultado para hacerlo y él representa el CEA, que en este momento es César Coll; el objeto del convenio es el mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales". Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: "Y las reglas de operación ¿cuáles son?, porque en el convenio señalan que estos se regirán mediante las reglas de operación". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "cada convenio tiene reglas de operación distintas, porque cada programa tiene reglas de operación distintos". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "si me permiten en la segunda hoja viene lo que dice el CEA se obliga en apoyar a los Ayuntamientos a crear los organismos operadores y brindar asesoría técnica para la consolidación y la construcción de proyectos; esto es la capacitación técnica y operacional. O sea nos ayudarían a gestionar en otras instancias la inversión, por ejemplo la rehabilitación de las redes de agua, ellos nos pueden ayudar a gestionar en las diferentes acciones que se ofrezcan en los diferentes órganos del gobierno Federal y Estatal, se convierten en gestores de nosotros y apoyan el proyecto y lo validan". Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: "cuando fuimos con ellos nos dijeron que tenían carencia de personal, como nosotros, de personal capacitado para hacer estos estudios, de hecho nosotros le pedíamos que nos ayudaran para realizar estos proyectos y ellos nos mencionaban que no tenían mucho personal para hacer estos proyectos". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "el problema, Lorena, es que no había ningún convenio, aquí dice que el CEA se obliga a, yo puedo llegar a solicitar cualquier situación y si no tengo ningún compromiso con el, mediante la firma de un convenio, donde se contenga la obligación nunca van a tener personal, para obligarlos requerimos la firma de un convenio, con eso ya tienes con qué presionarlos; el tercer punto es proporcionar apoyo para perforación y rehabilitación de pozos, limpieza y desazolve de alcantarillado, retiro e instalación de equipos de bombeo entre otros y nos ayudan a resolver nuestros problemas también porque si nosotros nos pusiéramos a desazolver el drenaje central de aquí de la población no podemos, pero hay unas máquinas gigantes que succionan todo y ellos las tienen y mediante el convenio, ya con la programación, ellos nos garantizan que nos van a prestar la máquina dos o tres días lo que nos tardamos en desazolver nuestro alcantarillado, no nos cuesta nada; y el convenio dice el Ayuntamiento se obliga a: crear y apoyar el desarrollo del organismo operador municipal a los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento a sí mismo como el tratamiento, disposición y rehusó de las



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

aguas; eso lo tenemos que eficientar porque lo tenemos dentro del programa, tenemos que revitalizar los medidores de agua, vamos a meter tecnología a la toma de lectura de los medidores, el procedimiento que estamos llevando ahorita es muy costoso y muy tardado porque hay cuatro gentes que se van por todo el municipio checando los medidores, medidor por medidor, después se traen los papelitos, se los entregan a los secretarías y las secretarías los capturan en las computadoras y luego hace un cálculo y hacen un recibo, se lo llevan al contribuyente, hay un sistema en unas palm mediante el cual se toma la lectura e inmediatamente sale el recibo al contribuyente y eso es eficiencia, para qué tantas vueltas, siendo un solo movimiento podemos hacer la operación de otra manera, son dos desplazamientos pero tenemos que eficientar el procedimiento y el sistema. Otro punto, solicitar por escrito la incorporación de los apoyos y programas operativos porque los de los colectores surtiría más efecto si suscribiéramos este convenio a lo mejor ya estuviéramos haciendo zanjas ya para meter la tubería pero no falta el apoyo de los otros organismos aportar los recursos correspondientes de acuerdo a la participación establecida en cada uno de los programas, nosotros vamos a aportar un veinte por ciento del costo total de los colectores, el ochenta por ciento, lo aportan las demás dependencias involucradas en el proyecto, nos vuelven a avalar para que los recursos vuelvan a fluir, formalizar las acciones de los respectivos anexos, y los compromisos específicos del programa, cumplir con lo dispuesto en la reglas de operación y los anexos de la normatividad aplicable. Quien los suscribe el convenio, lo suscribe por el CEA, su director general, por parte del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el Secretario General y el Sindico, y para que se firme por parte del Presidente y colaboradores, es necesario que exista el acta del Ayuntamiento, el acta donde se valida su firma, es un convenio de colaboración en el que no aportamos mas que nuestra buena voluntad y la posición para recibir los apoyos de este organismo". Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: "en que nos compromete". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "lo primero que yo leí, Lorena, fue el Ayuntamiento se compromete a, y lo segundo que yo dije fue el CEA se obliga a". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "esto ya lo dictaminó la Comisión pregunto, y en el último, dice aquí, cumplir con lo dispuesto en la reglas de operación y yo pregunto ¿ya valoraron las reglas y los estatutos?." Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "las reglas de operación no están señaladas en el convenio, el programa de colectores trae sus reglas de operación, programa de alcantarillado urbano trae sus reglas de operación, la rehabilitación de redes de agua potable trae sus reglas de operación, aquí lo que te esta diciendo es cada convenio que se celebre con ellos, se firmará previa revisión de eso, no hemos firmado ninguno todavía, tenemos que generarlos". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "porque aparentemente es mucho lo que ofrecen y es muy poco lo que hace el Ayuntamiento". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "acordémonos que es un organismo estatal, Silvino, y su función es apoyar a los municipios y ellos para justificar la inversión de los recursos, tiene que estar sustentado en un documento, que es este convenio, donde dice: yo me obligó a esto contigo y tú te obligas a esto conmigo, en el punto posterior ya viene un programa específico donde viene un colector La Laja- Santa Fe, el compromiso de Zapotlanejo es aportar el veinte por ciento del recurso y ya cuando se va a ejecutar cada uno de los programas ya vendría cual es el compromiso del municipio". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "les voy a leer el borrador del convenio teniendo como base los acuerdos establecidos en el acta número de sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de dos mil siete, por este medio se formaliza la adhesión del municipio de Zapotlanejo Jalisco, el acuerdo de coordinación para un nuevo federalismo, celebrado entre el ejecutivo, por conducto de la Secretaria del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en la actualidad Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el ejecutivo del Estado de Jalisco, firmado con fecha cuatro de abril del dos mil siete; y al anexo de ejecución numero firmado con fecha cinco de abril del dos mil siete. El Ayuntamiento se compromete a cumplir con lo establecido en la reglas de operación para los programas de infraestructura agrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de la Conagua; en el manual de operación y procedimientos del programa para su sustentabilidad de los servicios del agua potable y saneamiento en comunidades rurales; el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año dos mil siete, publicado en el diario oficial de la Federación el veintiocho de diciembre del dos mil seis. Para la ejecución del proyecto de la planta de tratamiento para las aguas residuales cuenca Santa Fe- La Laja, en beneficio de las

localidades de Santa Fe, San Román, Corralillo, La Paz, la Huizachera, La Cofradía, La Barranca, Agua Escondida, La Yerbabuena, El Salitre, La Mesa, Cuchillas, Santa María, La Mezquitera, La Loma, La Baraña, Pueblos de la Barranca y La Laja del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, definido y en el anexo técnico, del anexo de ejecución arriba mencionado, el Ayuntamiento deberá aportar el veinte por ciento y el estado a través de la Comisión estatal del agua de Jalisco, el treinta y uno por ciento de los recursos financieros correspondientes, en forma conjunta representaran la contraparte a los autorizados por la Federación. Pero la gestión tiene que ser a través de la Comisión Nacional del Agua para acceder a una obra que nos iba a costar cien mil nada más nos cueste veinte los otros treinta y uno los pone el Estado y el restante lo pone la Federación; necesitamos firmar este convenio para acceder a estos beneficios y las obras de los colectores, los veintidós kilómetros de colectores que estamos proyectando hacer necesitamos que nos cueste el veinte por ciento nada más no el cien que nos deberían de costar y es a través de la firma de este convenio, a través de este organismo tenemos acceso a este beneficio del gobierno del estado y al gobierno federal". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "este es un convenio nada más para sanear el río de Santa Fe- La Laja, como aquí lo dice, verdad y mi pregunta es ¿el convenio con CEA donde está?". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "el convenio que estamos proponiendo ahorita es que se nos autorice para acceder a estos recursos". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "yo digo a mí me interesa ver en lo particular ese convenio y aquí nada más dice a lo que se comprometen cada uno". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "este es la esencia del convenio, a lo que se obliga cada parte, Silvino, el convenio es de varias hojas". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "lo que les estamos pidiendo ahorita es que nos autoricen firmar el convenio con su firma, previa revisión porque si nosotros no tenemos la autorización del cabildo para que la comisión elabore el convenio y se ponga a su consideración para su firma ellos nunca van a elaborar el convenio". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "bueno aquí en ningún punto dice previa autorización y yo necesito, en lo personal, porque ya pasó y nos costó mucho trabajo recuperar el agua". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "bueno ahorita les propongo algo por qué tú que eres tan bueno y conoces del tema no encabezas la negociación y revisas el contrato para que tú nos digas cuando se firme el convenio". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "no tengo conocimientos por eso quiero el convenio ya elaborado, y por tal motivo es que me interesa verlo". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "el convenio es bajo este esquema porque cuando se lo enviamos al CEA no pueden poner nada más, es bajo este esquema y aquí están las condiciones, una vez de que ellos nos envían la propuesta se verificaría si en realidad viene bajo este esquema, bajo estas obligaciones que se aprobaron y que no tenga más, por ejemplo el ayuntamiento se obliga a esto y si en el convenio que nos manden viene algo de más nosotros diríamos que no ha eso, que no estamos comprometidos o no está aprobado y esas son las bases para hacerlo". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "yo entiendo perfectamente pero mi desconfianza es de aprobar el convenio antes de ver cómo queda y que contiene el convenio". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "otra vez, Silvino, el convenio contiene lo que el documento que tienes dice, el licenciado ya te comentó que si viene algo más de lo que está aquí en el convenio no se va a autorizar". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "yo entiendo perfectamente, pero yo no puedo autorizar algo que pueda cambiar no creo que el convenio sea tan sencillo, yo estoy de acuerdo en lo que aquí dice y a lo que nos comprometemos y lo aceptó como tal pero a la hora que elaboren el convenio no sé cómo vaya a quedar". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "está bien pero hay que hacerlo en tiempo y forma por que si ahorita se nos viene la bronca de los colectores y nosotros estamos despreciando el ochenta por ciento del costo de la obra eso ya es otra cosa y esto tiene que ser en tiempo y forma y si me permiten la intervención por parte del ingeniero Carmelo". Intervención que es aprobada por unanimidad. Interviene el ingeniero Carmelo Ramírez y señala: "bueno miren Lorena ya estuvo en las negociaciones de los colectores para aquí y si no tenemos el convenio macro de ayuntamiento a institución del Gobierno del Estado no van a proceder; el convenio macro que les están proponiendo ahorita es la formalidad entre el CEA y el Ayuntamiento, nosotros lo que propusimos lleva un convenio en específico para eso, son dos cosas distintas, sin el convenio macro, que es la adhesión al federalismo, lo que viene ahí ellos ya lo quieren así, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal quieren que firmemos ese convenio de adhesión donde los otros convenios no influyen por ejemplo ahorita ya nos están aprobando para lo del colector de la cuenca Santa Fe- La Laja, ya en este año que son dos millones seiscientos treinta mil pesos que están aprobando para el proyecto ejecutivo y con el proyecto ejecutivo para el otro año tendremos que firmar otro convenio para la construcción del colector, pero ahorita es para el proyecto ejecutivo y se están autorizando dos millones seiscientos treinta mil pesos, lo que decía hace un momento Héctor si no es por ese convenio nosotros tendríamos que negociar



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

directamente con la Comisión Nacional del Agua y tendríamos que explicarles cómo fue el proyecto así como vamos a construir unos colectores que son en la zona federal y necesitamos que nos autoricen, en ese caso el CEA, es un instituto del Gobierno del Estado el que está siendo los contratos con la Comisión del Agua y así nosotros no tendríamos que hacerlo y si no firmamos el macro lo que ya nos autorizaron no va a proceder". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "en dónde está el macro". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "Silvino éste es el convenio, estas son las bases y si tú quieres poner la cláusula numero uno diría el CEA se compromete apoyar al Ayuntamiento, en la creación y consolidación del organismo operador y brindar asesoría técnica para la validación, revisión ejecución de proyectos, en su caso la capacitación técnica y operacional, cláusula numero dos, cláusula numero tres el Ayuntamiento se obliga a apoyar el desarrollo del organismo operador municipal y cláusula numero cuatro el Ayuntamiento se obliga, me explico seria nada más poner una cláusula en cada uno de los puntos y ese sería el convenio si me explico". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "quiero verlo elaborado, hay que firmar el convenio macro, éste no es un convenio macro con las cláusulas que va traer y tú dices ahorita son ocho hojas, seis hojas quiero leerlas así lo dijiste y es lo único que yo pretendo en lo personal verdad y ya que lo tengamos adelante no hay ningún problema". Interviene el regidor Carlos Álvarez y señala: "yo lo que quisiera es que esta información la leyeran antes porque nosotros ya estábamos enterados de este convenio". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "no, Silvino acaba de llegar no lo oíste y la propuesta de Carlos es de que analice los documentos antes de la sesión". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "yo lo único que quiero es ver el convenio pero si no van a someter a votación adelante". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "lo que yo quiero es que todos estemos tranquilos, nada más que quede como antecedente que si no nos preparamos debidamente y discutimos antes de la sesión los documentos que nos están llegando al rato nos provoquen retrasos o permita que otros municipios se lleven estos recursos porque todo mundo quiere sanear sus cuencas, quiere hacer esto y quiere hacer lo otro, nada más que quede como antecedente que este es un beneficio o que nos aporta el ochenta por ciento de las obras hidráulicas que queramos hacer en el municipio, ósea el ochenta por ciento saldría gratis, la única obligación es colaborar con ellos y ejecutar los proyectos de acuerdo como ellos lo marquen que son proyectos ejecutivos que tampoco nos van a costar a nosotros y para no darle tantas vueltas Silvino yo propongo vamoslo turnando para otra sesión, analizamos bien y que el licenciado se consiga el manual de operación es sé que tú mencionas y lo analizamos". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "que quede como antecedente como tú lo dijiste es yo no puedo autorizar algo que comprometa a mi municipio que son los recursos naturales de Zapotlanejo". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "cuáles recursos naturales, lo que quieren es sanear las cuencas de la mugre". Interviene el regidor Silvino Arana y señala: "lo que yo quiero ver es lo que van a firmar tú, el sindico y el Secretario General y para mí no es un convenio macro con todo respeto para mí son cláusulas". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "lo que tú podrías decir es yo apruebo que se celebre con estos puntos el convenio, lo que viene aquí, lo medular de un convenio es a que me obligó yo y a que te obligas tú; aquí está claramente a que me obligó yo y a que te obligas tu, ya lo demás es a que te sujetas, a la jurisdicción porque ya serían elementos integrales del convenio pero lo elemental del convenio es a que te obligas tu y a que me obligó yo, esto sería el punto medular del convenio y lo que podemos hacer es sujetarnos estrictamente a estas disposiciones y obligaciones que están aquí nada más, si tiene una cláusula distinta como que diga el Ayuntamiento se compromete a dar agua lo que es su preocupación no estaría, dentro de lo que nosotros o ustedes autoricen, al sindico y a mí". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "el agua se está consiguiendo Licenciado lo que no quiero es de que vengan a administrar a uno". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "aquí en ningún momento se está hablando de que ellos van administrarla y no hay problema Silvino vamos a buscar mañana que nos tengan ya bien completo el convenio y si nos lo permiten los voy a invitar el próximo viernes para desahogar lo que traemos en una sesión extraordinaria, el próximo viernes para tratarlos, porque el tiempo se nos está echando encima y al rato yo no quisiera creer que por ahí se nos fueran los recursos porque nosotros estamos gestionando y nos están poniendo los recursos en bandeja de plata, nosotros como que le damos la vuelta y les decimos no los quiero siempre vamos a buscar la forma de acceder a ellos y como tú dices, claro que nos vamos

a comprometer a sanear todo el cochinerero de los ríos, eso es no comprometerse a nada, al contrario es un beneficio para toda la población y después va hacer una urgencia para la próxima administración que lo haga y no van a tener dinero, a nosotros no nos va a pegar ahorita lo de la presa de Arcediano, pero a las siguientes si, y no está eso en que haya o no haya recursos los van a obligar a hacerlo o de algún modo nos van a ser que retornemos las aguas negras al pueblo porque no las van a querer allí abajo, entonces lo conseguimos mañana ingeniero”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “así ya es más fácil viendo el convenio para leerlo y si estamos de acuerdo aprobarlo”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “yo si alguien viene a sanear mis ríos le firmó hasta dormido pero como dices tú para estar más tranquilos, ojala que si llegan tarde los recursos no nos cause intranquilidad, hay tiempos y espacios para hacer las cosas porque el tiempo lo tenemos encima y tú sabes lo que se hizo con los colectores, Lorena, porque haber levantado veintidós kilómetros en setenta y dos horas en ninguna parte se logra y fue en un fin de semana no se ocupó más”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “por no haber trabajado a tiempo esos proyectos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no los proyectos llegan y se tiene que hacer en el momento”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “el levantamiento lo tuvieron que hacer quince días antes y no sé por qué motivo no se hizo, les tuvieron que pagar horas extras a estas personas por que no se realizo a tiempo”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “si por la falta de colaboración de la gente, por la flojera de algunos empleados de este Ayuntamiento, nada más por eso, por la negligencia por que se quedaron acostumbrados a hacer las cosas al aventón bien, nos vamos al siguiente punto”. Interviene el regidor Roberto Robles y señala: “estos convenios también llegarían a entrar las delegaciones o nada más es la cabecera municipal”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si don Roberto, pero es por etapas porque imagínate si el colector de Santa Fe cuesta seis millones tendríamos que tener un millón doscientos mil pesos ya en caja para esa obra que es la aportación del veinte por ciento, va de uno por uno y claro que esté incluido Matatlan don Roberto”. Interviene el regidor Roberto Robles y señala: “para que se tomen en cuenta las delegaciones, para la comunidad, para el beneficio de todos”.

DESAHOGO DE OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA del, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “esto es parte del otro convenio, si me lo permiten también lo diferimos para la siguiente sesión extraordinaria porque si no se aprueba el convenio grande no se apruebe el chico”.

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:”es el punto de asuntos varios alguien trae algo”.

A.- SOLICITUD PARA QUE SE ACEPTE EL AREA DE DONACION DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ENCISO MALDONADO.- Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “es el escrito de una persona que quiere donar un predio para un centro educativo en la Delegación de Santa Fe, se trata del señor Francisco Javier Enciso Maldonado, quien es el propietario del predio rustico denominado “La Loma”, el cual cuenta con una superficie total de aproximadamente ocho hectáreas y media, que en el futuro quiere llevar a cabo una urbanización y quiere que se la acepte donar la superficie que le corresponde del quince por ciento, para que en este lugar se estableciera un centro educativo, el entrega desde estos momentos la posesión y la propiedad de la superficie que más o menos, el área que le corresponde donar es de una hectárea, dos áreas y treinta y siete centiáreas”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “esta donación podría pasar en obras públicas pero yo quise que fuera pasada en cabildo, la medida de hacerlo pasar por cabildo es para asegurar que lo que nos escritura a donación, sea real y efectiva esta donación y se somete a su consideración para aprobar la donación que son dos mil doscientos treinta y siete metros cuadrados en Santa Fe donación al municipio”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se obtiene el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS BIS.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Regidores Presentes, en Votación Económica, el aceptar el predio que dona al ayuntamiento el C. FRANCISCO JAVIER ENCISO MALDONADO, en el predio denominado “La Loma”, ubicado en la Delegación de Santa Fe, de este municipio, el cual se le deberá de tomar en cuenta como área de donación que por ley le corresponda, cuando realice los tramites para la urbanización de su predio. - -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

B.- PRESENTACION DE ESCRITO.- Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “La Regidora Teresa del Rosario me hizo llegar un escrito”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Por favor señor Secretario déle lectura” Continúa el Secretario General diciendo: “con mucho gusto, señor Presidente, dice: H. Cabildo Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco. Presente. Con Atención al C. Presidente Municipal Lic. Héctor Álvarez Contreras. Por medio de la presente me es muy grato enviarle un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo para desearle que tenga éxito en todas y cada una de las actividades que usted desempeñe, así mismo para comunicarle y pedirle de la manera más atenta que tengan más atención con la seguridad pública de los barrios Jardines, el Trapiche, Sagrado Corazón de Jesús, las Tres Flores, Santa Cecilia, San Martín, San Juan, la Glorieta, el Escalofrío, etc. ya que se ha suscitado diversas faltas administrativas tales como: sonidos altos, bolitas en las esquinas, vandalismos, y lo que es más grave aún que se han cometido demasiados robos tanto de vehículos como de casas habitación esto en diversas partes de la cabecera municipal, por tal razón le hacemos la petición para que nos ayude a erradicar ese terrible cáncer que nos empieza a corromper en nuestra sociedad. Sin más que tratar me despido agradeciéndole por sus finas atenciones, así mismo le adjunto las firmas de los interesados en las hojas siguientes”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “yo creo que ya por ahí empezamos a tener resultados, aquí es importante, siempre lo he reconocido, que si la población no nos ayuda el gobierno no puede sólo en ninguna parte del país; por qué hemos detenido varios grupos delictivos desde los que roban estéreos, bicicletas y los que hacen agujeros en las casas y desgraciadamente las personas afectadas no se presentan a ratificar la denuncia, yo he insistido hasta el cansancio para poder detener a una persona hay que ir a ratificar su denuncia ante el Ministerio Público de lo contrario estamos cometiendo un delito con el delincuente como autoridad, luego les voy a pasar un informe para que se lo den a conocer a ellos, de las gentes que hemos detenido en estas colonias y luego los afectados no acuden a ratificar la denuncia, después les voy a decir cuántos de esos afectados han venido a ratificar y esto es de diario Teresa”. Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: “lo que pasa es que han robado en la noche, están entrando a las casas, el día que se apagó la luz, se metieron a una casa, le hablaron a la policía y llegó al momento”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces ¿si llegó la policía?, verdad Teresa, pero lo que pasa es que los delincuentes están cuidando a la policía, yo sé de quién hablas, se metieron hasta la recámara, yo quiero que hagamos una reflexión rápidamente, esto lo vamos a solucionar, claro que lo vamos a solucionar, pero quiero que hagamos una reflexión de que sí nos perjudican, nos roban o sufrimos un atraco y no nos presentamos a poner la denuncia, nosotros no podemos hacer nada porque hay que indicarles que si hay un robo, hay que denunciar porque a la hora que agarramos a las gentes y tenemos los objetos que son los estéreos, las bicicletas, los policías, tratamos de adivinar a quien se los robaron, o a que personas o día, tenemos que decirles, es suyo esto, ha si es suyo acompañeme al Ministerio Público para que ratifique la denuncia, necesitamos involucrarnos todos en esto y desgraciadamente, no quisiera meterme mucho y retroceder en el tiempo pero los últimos seis meses de la administración pasada con dos patrullas y una grúa que podrían patrullar, se desató todo y si se le suma esto que a principios de año soltaron a cuatro personas que estuvieron unos años guardados por robo por violación y homicidio, esas personas están en la población; lo que requerimos es que nos organicemos; organizando la gente, nos va a llevar un ratito organizar esto y necesitamos que la población nos ayude, si esas firmas que están presentando estuvieran plasmadas en el Ministerio Público me ayudaban de verdad, nos ayudaban de verdad como Ayuntamiento porque esto debería estar en el Ministerio Público, me robaron una bicicleta, fírmale; me robaron una bicicleta, que rodado, para que a la hora que se detenga alguien y traiga una bicicleta con esas características vamos con esa persona y decimos ya tenemos a la persona que le robo”. Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: “yo creo que nada más ellos piden seguridad y que la policía pase mas por estos barrios”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “yo me comprometo a entregarles una relación de los detenidos por semana, pero se van a asustar más cuando les diga que esas personas están en la calle, los policías han acudido personalmente con algunos vecinos para decirles oye ayúdame porque quiero agarrarlos tiene tus cosas y ellos lo dicen yo no quiero saber nada a mi no me involucren, conoce a mis hijos, a mí no me metan porque vive en la otra cuadra y si le pasa algo al rato va a venir a desquitarse, nos falta el valor civil a todos pero esto qué valor tiene Tere, por qué en qué parte del país podemos

brindar seguridad para proteger a todos y cada uno de los ciudadanos y más con las limitantes que ahorita tenemos por qué estas firmas deberían estar en el Ministerio Público, debería decir a mí me rompió el cristal de mi puerta, a mí me robo el estéreo, a mí me robo las llantas eso debería estar en el Ministerio Público, si usted que tiene contacto con estas setenta u ochenta personas, hábleles del valor civil que tenemos que tener como ciudadanos para arreglar las cosas”. Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: “está bien yo les hago saber, les digo que vean la sesión para que se informen verdad y si quiere deménelas.” Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “te voy a pasar copias Tere, por que esto tiene que quedar como antecedente en la sesión de cabildo te regreso una copia con todo gusto y yo ofrezco hacer esfuerzos extraordinarios con los pocos policías que tenemos pero también pídale a la población que nos ayuden porque si no nunca vamos a resolver el problema y que se solidaricen porque el Presidente de la República está diciendo que sólo no puede que necesita la ayuda de la población, imagínese un Presidentito Municipal como yo, lo solicité con toda humildad ante la carencia de los recursos materiales que tenemos eso sí lo solicito”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “yo como encargado de la comisión de seguridad pública me comprometo en la siguiente sesión ordinaria a entregarles a ustedes un informe y una estadística de las detenciones de enero a la fecha clasificada por barrios y delitos, por edades y algunos otros datos como responsable de los juzgados porque nosotros estamos registrando todo, porque sólo un dato que les voy a dar hay una persona que tiene sesenta y cinco ingresos de enero a la fecha y la policía municipal está actuando, está trabajando, nos están vigilando y yo les entregó la próxima sesión el informe yo me comprometo”. Interviene Presidente municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: “esos ingresos los vamos a reportar, pero a esas personas las traemos con las cosas y le pedimos a las personas que denuncian y no denuncian no quieren problemas y quieren que por arte de magia quieren que los agarremos y los metamos treinta años a la cárcel pero eso no es posible, entonces nosotros como autoridad nos convertimos en delincuentes porque estamos agrediendo los derechos humanos y no podemos caer en ese error, no podemos caer en prácticas que se hacían hace muchos años íbamos a solicitar la colaboración de todas esas personas, yo les prometo platicar con esas personas que están afectadas, por la industria yo tengo el registro ha habido casi ocho robos van ocho casas que se meten, ya le tomamos la medida y esa persona que está robando la hemos tenido aquí y nadie ha denunciado porque vive por ahí y lo conocen y el conoce a qué horas pasa la patrulla, ahorita hay cuatro patrullas para patrullar la cabecera municipal porque las otras seis anda fuera y saben que ya por aquí pasó y le toman tiempo y es el momento que aprovechan para robar y estamos a la vista de ellos pero vamos a poner nuestro mejor esfuerzo y se va ir solucionando ese problema, yo le suplico Tere, ya hablé con estas personas con las personas más significativas de cada cuadra para ver si nos organizamos como las colonias bien de Guadalajara, para ver si se hace lo del vecino alerta, ahí se puede porque si yo veo luz a deshoras en una casa y escucho martillazos en un lugar donde nunca se habían oído y tengo el valor civil de asomarme para ver que pasa, ver en qué vehículo viene y qué características para denunciarla, ahí ocupamos el apoyo de la población”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “nosotros ya tenemos algunos delincuentes identificados en la dirección de su la pública”.

C.- PETICION DE LA ASOCIACION OPELIA.- Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo y señala: “hace algunos días una persona se me acerco y de hecho me hizo llegar un oficio, pero se me quedó en otra carpeta, pero más o menos decía que los integrantes del grupo que antes se llamaba Apemex y ahora se llama Opelia, que deseaban se les apoyara ya que me mencionaba que les obstruyen las rampas de los minusválidos y que falta señalización, que falta más estacionamiento para ellos y eso es lo que ellos piden”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “se va solucionar, a veces somos nosotros mismos porque el otro día a uno de mis funcionarios le estuvieron diciendo los elementos que nos estacionara, no hizo caso, y de plano me agarró de malas y les dije que le metieran la grúa, le informo que el lunes fue atendido por el contralor, estuvieron encerrados más de dos horas el contralor, Carmelo y Alfonso Villarruel y asimismo ayer fueron atendidos los de la otra organización, ya fueron atendidos y las peticiones fueron atendidas pero nos están pidiendo algo que se nos hace difícil porque quieren que afuera de las casas de cada uno de ellos se les marque su cajón de estacionamiento y se me hace fuera de lugar porque al rato me van a pedir que vaya un policía a cuidar cada uno de sus cajones que el Ayuntamiento marco, estamos dialogando con ellos; nosotros sabemos que tenemos como cuarenta o sesenta espacios que tenemos que discutir, que elaborar y ver si lo autorizamos porque luego va venir el vecino y nos va decir que él también ocupa un espacio para descargar y después otro viene a decir que ocupa otro para sus clientes y Zapotlanejo va ser una cuadrícula completa y viendo el problema de su discapacidad pero hasta qué punto tenemos



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

nosotros la capacidad de resolverles sus problemas al cien por ciento, habrá que razonarlo y si no hay nada más qué agregar nos vemos el próximo viernes”.

El Presidente Municipal señala y si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 21:40 veintiún horas con cuarenta minutos del día 27 veintisiete de Junio de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Sindico Municipal

Lic. Ramón Barba Murillo

Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Álvarez Alvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

Agueda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez